

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24893 BARCELONA

Doña M.^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 1148/2020. Sección: 4.

NIG: 0801947120208013727.

Fecha del auto de declaración: 10 de julio de 2020.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Carpintería Muñoz, S.L., con B59101782.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: ADVECON LAW & ECONOMICS, S.L.P., quien designa a don Ander Bereciartu Montesinos, titular del D.N.I. 15.985.105-J. Dirección postal: c/ Mallorca, n.º 277, 6.º-3.ª de Barcelona (08037). Dirección electrónica: concursal@advecon.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Hompanera González.

ID: A200033073-1